

CIRCULAR VFYA No. 005-2023

DE: VICERRECTORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

PARA: DECANOS DE FACULTAD, SECRETARIOS ACADÉMICOS, DIRECTORES DE PROGRAMA, COORDINADORES REGIONALES CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL, JEFATURAS DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL BOGOTÁ.

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ASUNTO: INCENTIVOS Y DESCUENTOS ADMISIONES 2024-1

Dando alcance a la circular No 004 de 2023, emitida el 25 de agosto, me permito informar que para la campaña 2024-1 se autoriza que el programa de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Sede Bogotá tenga los siguientes beneficios:

1. Descuento del 30% (Treinta por ciento) sobre el valor de la matrícula, válido únicamente desde el primer semestre y hasta el quinto semestre del programa académico.
2. La condición para mantener el descuento es que los estudiantes no realicen ninguna solicitud de aplazamiento y mantengan un promedio igual o superior a 3,5.
3. El grupo mínimo para la apertura del programa corresponde a 25 estudiantes.
4. A partir del sexto semestre solo aplican los descuentos que estén incluidos en el "Plan de Deducciones y descuentos vigente en el momento de la matrícula.

NOTA: En los casos de pérdida del semestre, aplazamiento o de no cumplir con el promedio mínimo requerido, se perderá de manera definitiva el beneficio para los semestres posteriores. SIN EXCEPCIÓN.

5. Para todos los aspirantes del periodo académico del 2024-1 se mantienen los valores de las matrículas vigentes del año 2023, hasta el próximo **30 de noviembre de 2023**, fecha en la cual, se realizará el incremento conforme a las directrices institucionales.

Agradecemos la divulgación de estas medidas con sus equipos de trabajo, las cuales buscan el cumplimiento de las metas institucionales y la expansión de nuestra Fundación.

Cordialmente,



MARÍA FERNANDA JULIAO FERREIRA

Vicerrectora Financiera y Administrativa

Elaboró: *Coordinación de Mercadeo y Publicidad Daissy Sánchez*